

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS
DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015- 2019
RELACIONADOS CON LA IGUALDAD DE GÉNERO QUE PODRÍAN CONFORMAR LOS
COMPROMISOS INSTITUCIONALES DE LA UNAM EN LA FIRMA DE LA PLATAFORMA DE LA ONU
“HE FOR SHE”

PROGRAMA ESTRATÉGICO

4. SUPERACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Línea de acción: 4.6 Políticas para que un mayor número de académicos ingrese al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA)

(1) Proyecto: 3. Promover el reconocimiento de los estudios de género por los sistemas nacionales de evaluación.

PROGRAMA ESTRATÉGICO

5. DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Línea de acción: 5.3 Capacitación del personal administrativo

(2) Proyecto: 3. Incluir contenidos sobre cultura, derechos humanos, equidad de género y promoción de la salud, entre otros, en los cursos de capacitación y profesionalización del personal administrativo.

Línea de acción: 5.7 Capacitación del personal de vigilancia

(3) Proyecto: 1. Capacitar al personal de vigilancia en temas de seguridad, nociones de derecho, legislación universitaria, violencia de género y derechos humanos, para coadyuvar a preservar la seguridad de los universitarios y de sus espacios.

PROGRAMA ESTRATÉGICO

11. DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO

Línea de acción: 11.1 Derechos humanos y equidad de género

(4) Proyecto: 2. Promover, desde las áreas y los departamentos del bachillerato, actividades de reflexión, investigación e intervención que contribuyan a la divulgación de la cultura, la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, y la reflexión sobre los valores comunitarios.

(5) Proyecto: 3. Impartir cursos y diplomados sobre equidad de género, derechos humanos, derechos de las personas con discapacidad y la no discriminación.

(6) Proyecto: 5. Desarrollar un programa en línea para la formación del personal de oficinas jurídicas en temas de derechos humanos y género.

(7) Proyecto: 6. Promover la educación en temas de derechos humanos y equidad de género en los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos.

(8) Proyecto: 7. Contemplar en toda normatividad disposiciones para la prevención, atención y sanción hacia la discriminación.

(9) Proyecto: 8. Desarrollar acciones en torno a la bioética que incluyan derechos de los pacientes en atención médica hospitalaria y en investigación médica, derecho a la interrupción legal del embarazo y a tomar decisiones personales al final de la vida ante enfermedades terminales o seriamente incapacitantes.

Línea de acción: 11.3 Equidad de género

(10) Proyecto: 1. Evaluar la situación de la equidad de género en todas las entidades y dependencias universitarias.

(11) Proyecto: 2. Atender las recomendaciones de la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario y del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG).

(12) Proyecto: 3. Difundir ampliamente entre la comunidad universitaria el documento "Política Institucional de Género" elaborado por la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario.

(13) Proyecto: 4. Crear claustros académicos por entidad que estudien la temática de género y sometan sus propuestas a los Consejos Técnicos correspondientes.

(14) Proyecto: 5. Instrumentar las medidas pertinentes para disminuir y erradicar las brechas de género encontradas.

(15) Proyecto: 6. Impulsar que más mujeres ocupen puestos directivos.

(16) Proyecto: 7. Desarrollar, desde el bachillerato, acciones para incrementar el interés de las alumnas por ingresar a las licenciaturas en las que las mujeres tienen poca representatividad.

(17) Proyecto: 8. Reformar los programas y sistemas de orientación educativa para que ésta se desarrolle con perspectiva de género y se erradiquen estereotipos.

(18) Proyecto: 9. Incorporar la perspectiva de género a los programas de inducción.

(19) Proyecto: 10. Considerar en los tiempos de estudio y laborales las diferentes etapas de la vida de las mujeres para lograr una verdadera equidad de género.

(20) Proyecto: 11. Favorecer el desarrollo de la maternidad y paternidad responsables mediante programas y facilidades para los universitarios que los requieran.

(21) Proyecto: 12. Sensibilizar y concientizar a la comunidad sobre la importancia de la equidad de género para contribuir a la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres.

(22) Proyecto: 13. Desarrollar amplias campañas, atractivas y creativas que promuevan la equidad y fomenten la igualdad entre hombres y mujeres, a través de los medios de comunicación universitarios.

(23) Proyecto: 14. Incluir en la programación de Radio UNAM y de TV UNAM programas dedicados a la equidad de género como estrategia para lograr la igualdad en la diferencia.

Línea de acción: 11.4 Investigación con perspectiva de género

(24) Proyecto: 1. Gestionar ante el CONACYT y el SNI el reconocimiento de la investigación con perspectiva de género.

(25) Proyecto: 2. Promover la creación de fondos mixtos entre la UNAM, el CONACYT y el INMUJERES para realizar investigaciones con perspectiva de género.

PROGRAMA ESTRATÉGICO

12. PARTICIPACIÓN DE LA UNAM EN EL DESARROLLO NACIONAL

Línea de acción: 12.5 Servicio social

(26) Proyecto: 2. Generar programas de servicio social en torno a la equidad de género, la igualdad, el apoyo a personas con discapacidad, la no violencia, el respeto a la diversidad sexual y a la interculturalidad, la sostenibilidad, entre otros.

PROGRAMA ESTRATÉGICO

17. SEGURIDAD

Línea de acción: 17.1 Plan integral de seguridad

(27) Proyecto: 11. Establecer un sistema permanente de información y orientación para la prevención y el manejo de situaciones de violencia en cualquiera de sus manifestaciones (física, verbal, psicológica, laboral, escolar, entre otras) y elaborar un protocolo de prevención, atención, erradicación y sanción a la violencia de género.